

Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071-2026

Página 1 de 10

ESTUDIO PREVIO PARA REALIZAR EL “MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE AFECTACIONES LOCATIVAS IMPREVISTAS PARA LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA.

En cumplimiento del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y especialmente lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 la entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio previo en el cual se determina la conveniencia y oportunidad del objeto del contrato que se pretende suscribir.

En el Anexo No.2 se presenta el análisis del sector económico inherente a la presente contratación, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste, con el fin de brindar una atención adecuada a los funcionarios y ciudadanos y evitar daños que generen mayores erogaciones a la entidad, requiere del mantenimiento y reparación de las instalaciones físicas del edificio de propiedad de la Corporación Regional del Valle del Cauca en el Distrito de Buenaventura, permitiendo con esto contar con un espacio óptimo para el desarrollo de las labores administrativas que permiten el cumplimiento de los objetivos misionales y de apoyo, garantizando el buen funcionamiento de las mismas y así poder minimizar riesgos e incomodidades a los servidores públicos y usuarios de la entidad, propendiendo por la adecuada conservación de los bienes institucionales.

En tal sentido es la responsable de realizar el mantenimiento y reparación de las instalaciones físicas de la DAR Pacifico Oeste de propiedad de la Corporación Regional del Valle del Cauca, que comprenden entre otras, mantenimiento correctivo las redes eléctricas, hidráulicas y, sanitarias, mantenimiento de paredes y muros, mantenimiento preventivo de mural fachada, etc., incluyendo mano de obra y repuestos a todo costo por parte del contratista.

Por ello la DAR Pacifico Oeste, en cumplimiento de sus funciones tiene la necesidad de contratar mediante la prestación del servicio a una persona natural o jurídica que se encargue de realizar un adecuado mantenimiento y reparación locativa de la oficina sede donde funciona la Dirección Ambiental Pacifico Oeste y de los campamentos propiedad de la DARPO.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, a través de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste – DARPO, requiere adelantar la contratación para el mantenimiento y ejecución de reparaciones locativas menores en las instalaciones de su sede, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad, habitabilidad y prestación del servicio tanto para los funcionarios como para los usuarios y demás personas que concurren a sus instalaciones.

La necesidad identificada se encuentra relacionada, entre otros aspectos, con las afectaciones locativas evidenciadas con posterioridad al evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, así

Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste

CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071-2026

Página 2 de 10

como con el desgaste y deterioro propio de los elementos físicos de la edificación, circunstancias que hacen necesario realizar intervenciones puntuales orientadas a recuperar y mantener las condiciones adecuadas de uso de los diferentes espacios de la sede.

Como consecuencia del referido evento sísmico, se evidenciaron afectaciones en algunos elementos de carácter **no estructural y acabados de la edificación**, tales como fisuras o desprendimientos de acabados, cerámica de mural, muros, ventanas, lucetas, marcos metálicos, tejas de cubierta, enchapes, mampostería no estructural, cielos rasos, pintura, puertas, elementos sanitarios, instalaciones menores, pintura de muros interiores y exteriores, reparación de baterías sanitarias, cielos falsos, entre otros.

En este sentido, las actividades que se pretenden contratar están dirigidas exclusivamente a la atención de reparaciones locativas y de mantenimiento menor, necesarias para restablecer condiciones apropiadas de funcionamiento y uso de las instalaciones. El alcance contractual no comprende intervenciones, reparaciones o modificaciones de elementos estructurales de la edificación, ni actividades que requieran determinar o modificar las condiciones de estabilidad estructural del inmueble.

La delimitación anterior resulta necesaria para garantizar la correspondencia entre la necesidad identificada, el alcance técnico de las actividades, el presupuesto disponible y el objeto contractual, evitando que mediante el presente contrato se ejecuten actividades que excedan las condiciones técnicas y presupuestales previstas.

Por lo anterior, la contratación se considera necesaria para mantener y recuperar las condiciones locativas de la sede DARPO, permitiendo que los funcionarios desarrollen sus actividades en espacios adecuados y que la Corporación pueda continuar prestando sus servicios y atendiendo a la ciudadanía en condiciones apropiadas.

La necesidad se satisface mediante la ejecución de las actividades de mantenimiento y reparaciones locativas definidas en las especificaciones técnicas, las cuales deberán ejecutarse de acuerdo con las condiciones reales encontradas en la sede y dentro de los límites establecidos en el objeto y alcance del contrato.

El presente contrato se celebra bajo la modalidad de **Monto Agotable**, por lo que la Entidad no se obliga a consumir la totalidad del presupuesto asignado (\$63.000.000). Los pagos se realizarán únicamente en función de los mantenimientos preventivos, correctivos o atenciones de emergencia efectivamente solicitados y ejecutados a satisfacción de la Entidad.

En caso de que durante la ejecución de las actividades se identifique una situación que, por sus características, pueda comprometer elementos estructurales o requiera una intervención diferente a la prevista en el presente contrato, esta deberá ser puesta en conocimiento de la supervisión y de la entidad para que se adopten las medidas técnicas y administrativas correspondientes, sin que pueda entenderse comprendida dentro del alcance del presente contrato.

Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste

CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071-2026

Página 3 de 10

2. OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE AFECTACIONES LOCATIVAS IMPREVISTAS PARA LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026, el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72 Servicios de Edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 Servicio de apoyo para la construcción.	07 Servicio de mantenimiento de edificios.

En desarrollo del objeto contractual el contratista tendrá las siguientes obligaciones:

El proponente al cual le sea aceptada la oferta para el objeto del contrato debe garantizar la prestación de dicho servicio y entrega de los productos en forma eficiente, oportuna y adecuada, deberá desarrollar las siguientes obligaciones:

Prestar el objeto del contrato dentro del término y en los sitios señalado a partir de las instrucciones dadas por el supervisor, de acuerdo con la obligación contraída en éste.

- a) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de conformidad a los parámetros establecidos por las condiciones técnicas planteadas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC.
- b) Garantizar la prestación del servicio durante el plazo establecido en el contrato.
- c) Informar inmediatamente al supervisor cualquier condición que pueda corresponder a una afectación estructural o exceder el alcance del contrato.
- d) El contratista debe prever todas las medidas de seguridad necesarias para el personal comprometido con el mantenimiento, funcionarios y terceros. Debe colocar elementos tales como: cintas de prevención, avisos de seguridad, etc. Cualquier accidente que se presente relacionado con la ejecución del contrato será responsabilidad del contratista.
- e) La recolección y transporte de escombros es por cuenta del contratista y no implica costos adicionales para la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC.
- f) Garantizar que durante la ejecución del contrato se cumplan con todas las normas de seguridad aplicables al desarrollo de estas actividades.

Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071-2026

Página 4 de 10

- g) En el caso particular de labores mal ejecutadas por el contratista, todo trabajo que sea necesario volver a ejecutar será a cuenta del contratista y a cargo del mismo.
- h) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y sistemas de riesgos laborales, de su personal durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo actualizado cada vez que lo requiera la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, ya que es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- i) Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista.
- j) El contratista asume con el personal que contrata, todas las obligaciones legales.
- k) En caso de accidente de trabajo de sus empleados, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades, excluyendo a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC de toda responsabilidad penal, civil o laboral, ya que es el CONTRATISTA quien ejecuta el servicio de mantenimiento con sus propios elementos.
- l) El mantenimiento correctivo, también, debe incluir el servicio de atención de llamadas de emergencia, incluido domingos y festivos durante la duración del contrato.
- m) Disponer de las herramientas, equipos, elementos de protección personal y personal idóneo requerido.
- n) Debe haber previamente un diagnóstico, para establecer el valor del servicio correctivo, discriminando el valor del repuesto, y el valor de mano de obra, valor que será cancelado con el documento de autorización por parte del supervisor del contrato, anexando para tal fin copia de la factura correspondiente.
- o) Realizar los trabajos que tomen algún tiempo en ser solucionados tales como romper el piso, desmontar una batería sanitaria, destapar una cañería, etc. y que se puedan programar en horarios adecuados (fines de semana y después de la jornada de trabajo regular) de tal manera que no generen traumatismo en las operaciones normales en cada una de las instalaciones, de lo contrario se realizarán de manera inmediata.

Identificación del Contrato a Celebrar:

Especificaciones esenciales:

- **Plazo de ejecución:** La duración del contrato será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto oficial, lo que ocurra primero sin perjuicio de las reglas de perfeccionamiento, legalización y ejecución aplicables.
- **Lugar de ejecución:** sede de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste – DARPO, ubicada en la Carrera 2B No. 7-26, Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca.

Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071-2026

Página 5 de 10

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

1. El proponente deberá acreditar dentro de su propuesta la capacidad logística y operativa para garantizar la atención y prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en el municipio de Buenaventura, asegurando un tiempo máximo de respuesta e inicio de atención de seis (6) horas contadas a partir de la solicitud del servicio. Para ello, el proponente adjuntará un Plan de Atención Operativa y/o los acuerdos, alianzas o disponibilidad de infraestructura/personal en la zona que aseguren el cumplimiento del nivel de servicio requerido.
2. El oferente, sea persona natural o jurídica, deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo y/o reparaciones locativas, mediante la presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados.
3. El proponente debe certificar que cuenta con todos los equipos, herramientas y personal idóneo para las actividades previstas, así como el cumplimiento de las condiciones de seguridad aplicables para la prestación del servicio.
4. Para los mantenimientos a realizar en la oficina sede de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste, se incluye el servicio de mano de obra y materiales requeridos en cada uno de los mantenimientos.
5. Para aquellas actividades, que resulten necesarios durante la ejecución del contrato y que no se encuentren incluidos en el listado de precios unitarios ofertado, el contratista deberá presentar previamente al supervisor la justificación de la necesidad, la descripción de la actividad o elemento requerido y los respectivos soportes de los precios de mercado, para su revisión y aprobación por parte de la Entidad.

El valor a reconocer deberá corresponder a precios razonables y de mercado, debidamente soportados, y su determinación se realizará de conformidad con la metodología establecida en los documentos del proceso. En ningún caso se reconocerán actividades, materiales o insumos que no hayan sido previamente autorizados, ni aquellos que excedan el objeto, alcance o presupuesto máximo del contrato.

La ejecución de estas actividades estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y a la autorización previa de la Entidad, de conformidad con las competencias establecidas para el efecto.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Modalidad de Selección: Mínima Cuantía.

Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste

CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071-2026

Página 6 de 10

La modalidad de selección de contratación de mínima cuantía se encuentra regulada en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece: **Procedimiento para contratación mínima cuantía.** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto. En esta modalidad, el factor de selección es el menor precio, siempre que la oferta cumpla las condiciones de la invitación.

El contrato se estructurará como **contrato de obra a precios unitarios**, con presupuesto oficial máximo de \$63.000.000 incluido IVA.

La oferta económica deberá presentarse sobre el listado de actividades y unidades definido por la CVC en la invitación (Anexa). Los oferentes deberán indicar el valor unitario de cada actividad, incluyendo materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, cargue, descargue, disposición de residuos, seguridad industrial, costos indirectos y demás costos necesarios para ejecutar cada actividad, según la estructura económica que defina la entidad.

Para efectos de la evaluación, la entidad utilizará las cantidades de referencia que establezca en el formato de oferta económica y calculará el valor comparativo de cada propuesta conforme a la metodología definida en la invitación. La oferta seleccionada deberá corresponder al menor precio que cumpla integralmente las condiciones exigidas.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El comportamiento histórico de los contratos del mismo objeto celebrados por la CVC en el año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, es el siguiente:

Histórico de contratación:

ITEM	CONTRATO	VALOR	OBJETO
1	526-2020	\$33.438.424	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA DE LOS CAMPAMENTOS DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE UBICADOS EN SAN CIPRIANO, MAYORQUÍN Y NAYA Y DEL RETEN FORESTAL LOS PINOS
2	567-2021	\$17.144.000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA DE LOS CAMPAMENTOS DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE UBICADOS EN SAN CIPRIANO, MAYORQUÍN Y NAYA Y DEL RETEN FORESTAL LOS PINOS

Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071-2026

Página 7 de 10

3	603-2022	\$32.420.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA DE LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE Y DE LOS CAMPAMENTOS UBICADOS EN BAJO CALIMA, SAN CIPRIANO, MAYORQUÍN Y NAYA DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA
4	0684-2023	\$30.800,000	MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA DE LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE Y DE LOS CAMPAMENTOS UBICADOS EN BAJO CALIMA, SAN CIPRIANO, MAYORQUÍN Y NAYA DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA
5	0612-2024	\$45.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA DE LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE Y DE LOS CAMPAMENTOS UBICADOS EN BAJO CALIMA, SAN CIPRIANO, MAYORQUÍN Y NAYA DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA
6	0807-2025	\$60.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA DE LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE Y DE LOS CAMPAMENTOS UBICADOS EN BAJO CALIMA, SAN CIPRIANO, MAYORQUÍN Y NAYA DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA

Valor de la contratación. De acuerdo al comportamiento histórico de esta contratación en la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste, durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, se desarrollará a monto agotable, se establece como valor para la contratación la suma de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS m/te. (\$63.000.000,00) incluido IVA.

El valor presupuestado se sustentará en los siguientes rubros:

CONCEPTO	VALOR
Programa	2. Conservación de la diversidad y sus servicios ecosistémicos
Proyecto	0204. Administración y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Actividad	005. Construcción y servicios de la construcción
Subactividad	035. Realizar coordinación y seguimiento a la gestión
Imputación Presupuestal	020020400050356005
Concepto del gasto	Construcción y servicios de la construcción
Presupuesto oficial incluido IVA	\$63.000.000

Durante la ejecución, únicamente se reconocerán las cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción y autorizadas por el supervisor, multiplicadas por los precios unitarios aceptados, sin superar en ningún caso el presupuesto oficial de \$63.000.000 incluido IVA.

Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071-2026

Página 8 de 10

Si el valor resultante de la aplicación de los precios unitarios ofertados permite ejecutar una cantidad menor o mayor que la estimada inicialmente, ello no modifica el presupuesto máximo ni obliga a la entidad a ejecutar cantidades mínimas. El agotamiento del presupuesto dependerá de las necesidades efectivamente autorizadas y ejecutadas.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La presente Contratación de Mínima Cuantía cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2755 del 10 de septiembre de 2026, por valor de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$63.000.000,00), incluido IVA.

Forma de pago: Se realizarán pagos parciales de acuerdo al servicio prestado previa presentación de la respectiva factura legalmente acreditada por la DIAN o documento equivalente y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor designado por la CVC y con la presentación de los correspondientes documentos que acrediten el pago de aportes al sistema de seguridad social.

No se reconocerán actividades ejecutadas sin autorización de la supervisión ni mayores cantidades que no hayan sido previamente verificadas y autorizadas dentro del presupuesto disponible.

Las facturas legalmente acreditadas por la DIAN o documentos equivalentes deberán detallar el número del Contrato CVC.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. También, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" expedido por Colombia Compra Eficiente, como se muestra en la matriz.

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

Ver Anexo 1

Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071-2026

Página 9 de 10

8. GARANTIAS.

De conformidad con lo establecido en la Decreto 1082 de 2015, el Contratista se obliga a constituir, a favor de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC. Las garantías deberán consistir en pólizas otorgadas de acuerdo a lo dispuesto para cada una de ellas según lo estipulado en la Sección 3, - Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país. Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

Amparo de Cumplimiento, cuya cuantía asegurada será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (06) meses más, contados a partir de la terminación del contrato.

Estabilidad y calidad de la obra. por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia de un (01) año, contado a partir de la terminación del contrato.

Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del personal que hubiese empleado en la realización de las labores, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del contrato.

9. INDEMNIDAD:

El contratista o los contratistas, se obligarán a mantener a la CVC libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes.

10. SUPERVISIÓN.

La Supervisión permanente del cumplimiento de la obligación contractual se realizara por parte de la CVC, a través de un funcionario designado por la Dirección Ambiental Regional, quien verificara el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 y s.s. de la Ley 1474 de 2011, a la Resolución DG No. 072 del 03 de Febrero de 2014 y Resolución 0110 No.0205 de abril 21 de 2014, por el cual se expide el Manual de Interventoría y Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.

11. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL

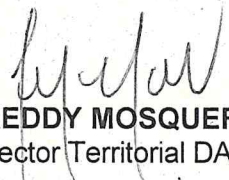
Según lo estipulado en el numeral 4.4 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión CCE-EICP-MA-07 del 08 de noviembre de 2024, emitido por Colombia compra Eficiente, "Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación

Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 0071-2026

Página 10 de 10

bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado”.

Buenaventura, 14 de septiembre de 2026.



FREDDY MOSQUERA VALENCIA
Director Territorial DAR Pacifico Oeste (E)

Elaboró: Adriana Cadena Muñoz – Técnico administrativo
Revisó: Luz Karina Córdoba Palación – Abogada Contratista.



ANEXO No. 1 MATRIZ DE RIESGO- CMC-0071-2026. OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ATENCIÓN DE AFECTACIONES LOCATIVAS IMPREVISTAS PARA LA OFICINA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA".

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		Mitigación
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la ejecución o mala calidad	Incumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas del contrato, ejecución deficiente de las actividades, necesidad de realizar correcciones o reprocesos, afectación de la calidad de las obras y posibles retrasos en la ejecución contractual.	2	5	5	Riesgo medio	Contratista	Seguimiento y supervisión permanente a la ejecución de las actividades; verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las condiciones de calidad establecidas en el contrato; revisión de los materiales utilizados; realización de inspecciones y requerimiento al contratista de la corrección o reposición de las actividades que presenten deficiencia	1	3	3	Riesgo medio	SI	Supervisor del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Revisión de los trabajos durante su ejecución, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, revisión de los materiales utilizados y comprobación de la calidad de las actividades ejecutadas.	Durante el proceso	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, supervisión permanente de las actividades, recepción a satisfacción y exigencia de garantía de calidad y corrección de las deficiencias que se presenten.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión		Mitigación
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes durante la ejecución	Lesiones personales, incapacidad temporal o permanente, afectación a trabajadores y terceros, suspensión de actividades y posibles reclamos.	2	5	5	Riesgo medio	Contratista	Cumplimiento del SG-SST, utilización de EPP, señalización y delimitación de las áreas de trabajo, identificación de peligros, procedimientos de trabajo seguro, capacitación al personal y supervisión de las actividades	1	5	5	Riesgo medio	SI	Contratista	Permanent e durante la ejecución del contrato	Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad, uso de EPP, señalización, delimitación y procedimientos de trabajo seguro durante la ejecución de las actividades	Durante el proceso de ejecución de las actividades	SG-SST, EPP, señalización, delimitación y procedimientos de trabajo seguro.
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a bienes de la CVC o terceros	Daño o deterioro de bienes, instalaciones, equipos o elementos de propiedad de la CVC o de terceros, generación de costos adicionales y posibles reclamos	3	4	5	Medio	Contratista	Protección de las áreas y bienes existentes, manejo adecuado de herramientas y materiales, señalización y delimitación de las zonas de trabajo, adopción de medidas preventivas y reparación de	1	4	4	Riesgo bajo	SI	Contratista	Permanent e durante la ejecución del contrato	Inspección y verificación de las áreas intervenidas, herramientas y actividades ejecutadas, identificando oportunamente posibles afectaciones a bienes de la CVC o de terceros	Durante el proceso de ejecución de las actividades	Protección de áreas, manejo adecuado de herramientas y obligación de reparar daños imputables.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	Mitigación						
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Identificación de afectaciones estructurales durante la obra	Afectación o deterioro de elementos estructurales, daños a la infraestructura, riesgo para la seguridad de trabajadores usuarios, suspensión de actividades, mayores costos y retrasos en la ejecución.	2	5	5	Medio	CVC/Contratista según causa	Realizar inspección previa de las áreas a intervenir, identificar condiciones estructurales existentes, ejecutar las actividades conforme a las especificaciones técnicas, informar inmediatamente cualquier afectación y suspender la actividad cuando exista riesgo para la estructura o las personas.	1	5	5	Riesgo medio	Si	CVC/Contratista	Previo al inicio de las actividades y durante la ejecución del contrato	Inspección de las áreas antes, durante y después de las intervenciones; reporte inmediato de afectaciones y evaluación técnica cuando se identifiquen daños estructurales.	Previo al inicio de cada actividad y durante su ejecución	Periodicidad ¿Cuándo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Suspensión de la actividad específica, informe inmediato al supervisor y evaluación técnica independiente.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valo.ración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión		Mitigación	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo				Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?		Periodicidad ¿Cuándo?
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Variación de necesidades frente a cantidades estimadas	Variación de las cantidades de obra requeridas frente a las cantidades inicialmente estimadas, generando la necesidad de ajustar la programación, priorizar actividades o realizar modificaciones contractuales a que haya lugar.	3	4	5	Riesgo Medio	CVC	Verificación y seguimiento de las necesidades reales de las sedes y áreas objeto de intervención, revisión de cantidades, priorización de actividades y autorización de cualquier modificación o ajuste que resulte procedente.	2	4	4	Riesgo bajo	Si	CVC - Supervisor del contrato	Durante la planeación y ejecución del contrato	Seguimiento a las cantidades ejecutadas frente a las cantidades estimadas, revisión de informes del contratista y verificación de las necesidades identificadas durante la ejecución.	Mensual y durante la ejecución de las actividades	Contrato a precios unitarios y monto pagado únicamente de cantidades efectivamente ejecutadas y autorizadas.
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Insuficiencia del presupuesto frente a todas las necesidades	No atender la totalidad de las necesidades identificadas en la sede objeto del contrato, generando	3	4	5	Riesgo medio	CVC	Realizar priorización técnica y presupuestal de las necesidades identificadas, de acuerdo con su nivel de urgencia.	2	4	4	Riesgo bajo	Si	CVC - Supervisor del contrato / área responsable	Desde la planeación y durante la ejecución del contrato	Seguimiento periódico a la disponibilidad y ejecución de la presupuestal, revisión de las necesidades identificadas y verificación	Mensual y durante la ejecución del contrato	Priorización técnica, límite presupuestal de \$63 millones y de exclusión

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		Mitigación	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
						priorización de actividades, posibles retrasos en intervenciones requeridas y limitación en el alcance de las obras a ejecutar.						importancia y disponibilidad de recursos. Ejecutar únicamente las actividades que cuenten con presupuesto y autorización correspondiente.									de la priorización de las actividades de acuerdo con los recursos disponibles.		actividades no estructurales no financiadas.
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no firma la aceptación de oferta en el plazo previsto	No se suscribe el contrato	2	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Hacer seguimiento a los plazos establecidos en el cronograma	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	En el momento que se inicia el proceso de adjudicación de oferta y firma	Durante el proceso			
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o en los pagos acordados	Conflicto con el contratista	1	2	3	Riesgo Bajo	Supervisor y área responsable de la contratación	Revisar los procedimientos establecidos para el trámite de los pagos. Revisar la forma de pago en el contrato y acogerse a la	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del contrato	Permanentemente	Mensualmente se revisa la fecha de realización del pago al contratista y se realiza el trámite de acuerdo a lo establecido	Mensual		

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión		Mitigación
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
9	Específico	Interno	contratación	Operacional	Problemas con operar, controlar, ajustar, calibrar y manipular los repuestos, parte integral del sistema	Daños en los equipos	3	3	6	Moderado	Supervisor	Supervisor debe verificar que operarios sean calificados.	2	3	5	Moderado	NO	Supervisor	Permanente	Chequeo en sitio por parte del supervisor y al momento de recibir el servicio	Al momento de realizar el mantenimiento	
10	Específico	Interno	Planeación	Financiero	Suministrar repuestos o materiales de baja calidad	Frecuencia de daño por mal servicio a clientes internos	4	3	7	Mayor	Supervisor	Supervisor debe verificar calidad de repuestos y materiales suministrados	3	3	6	Moderado	NO	Supervisor del Contrato	Permanente	Chequeo en sitio por parte del supervisor y al momento de realizar el servicio	Al momento de realizar el mantenimiento y/o reparaciones	
11	Específico	Interno	Planeación	Financiero	La no entrega oportuna del alcance de los mejoramientos a ejecutar.	No cumplimiento de lo del objeto contractual	4	3	3	Bajo	Contratista	El Contratista debe realizar una visita de diagnóstico para determinar el alcance y	1	4	4	Alto	SI	Contratista	En el momento que se inicia la ejecución de la obra	Chequeo en sitio por parte del contratista.	Durante el proceso de ejecución	

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión		Mitigación
12	Específico	Interno	Planeación	Financiero	Sobrecostos en la ejecución del contrato derivados de una estimación errada de los costos inherentes a la ejecución del mismo.	No cumplen con el objeto contractual	4	4	3	Medio	Contratista	Asumir los sobrecostos derivados de la materialización de este riesgo.	4	3	3	Alto	SI	Contratista	Permanente	Chequeo constante de los costos y materiales estimados de manera efectiva por parte del contratista	Durante la etapa de planeación y ejecución	
												presupuesto de los mejoramientos y realizar diagnóstico										

